

**PUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO OCTAVO (8º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**  
**(ACUERDOS PSAA15-10412 - Y PCSJA18-11068 DE 2018)**  
**j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

	<b>ESTADO No 0113</b>				<b>12 de octubre de 2021</b>	
<b>No.</b>	<b>RADICADO</b>	<b>TIPO_ PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>AUTOS</b>	<b>FECHA_AUTO</b>
1	110014189008201900056*00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ PACHON	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ ALDANA	INSTAR a estarse a lo dispuesto en el mandamiento de pago de fecha 7 de marzo de 2019, de manera específica el numeral 1.2., en donde el Despacho fijó de manera expresa la forma, términos y fechas en que deberán liquidarse los intereses moratorios, POR SECRETARIA córrase traslado de las liquidaciones de crédito presentadas por la parte actora, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del CGP, en concordancia con el artículo 110 ibidem	11/10/2021
2	110014189008201900094*00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	NIDIA ESPERANZA MUÑOZ BAUTISTA	SENTENCIA ANTICIPADA	11/10/2021

3	110014189008201900269*00	EJECUTIVO SINGULAR	ANA LEONOR ORTIZ GARCIA	SAULO WILSON ROMERO ALVARADO	DENEGAR por ahora la entrega de depósitos judiciales, como quiera que no se ha realizado la liquidación de costas.  ORDENAR A LA SECRETARÍA que de inmediato proceda a elaborar la liquidación de costas, tendiendo en cuenta para ello lo ordenado en auto que dispuso seguir adelante con la ejecución. Procédase con ello en el término de la distancia.	11/10/2021
4	110014189008201900694*00	EJECUTIVO SINGULAR	HOLCIM (COLOMBIA) S.A.	JVH FERRETERIA LTDA Y OTROS	OFICIAR PARA QUE SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE	11/10/2021
5	110014189008201901746*00	EJECUTIVO SINGULAR	ORGANIZACIÓN JURIDICA INMOBILIARIA SUSA GONZALEZ	ALDEMAR ORLANDO AREVALO GOMEZ Y OTROS	CORRECCIÓN AUTO MEDIDAS CAUTELARES. NO SE TIENE EN CUENTA las comunicaciones remitidas por la parte demandante a los demandados, en ánimo de notificar a la parte pasiva.	11/10/2021
6	110014189008202000391*00	EJECUTIVO SINGULAR	ANA LEONOR ORTIZ GARCIA	BORIS ALEXANDER MAYORGA, YADIRA ALEXANDRA JIMÉMNEZ CHARRY Y JUAN CAROS GALLEGO HIGUITA	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	11/10/2021
7	110014189008202000450*00	EJECUTIVO SINGULAR	ANA LEONOR ORTIZ GARCIA	MARGA AUX ALEXY BUITRAGO, JUAN PABLO TARAZONA BUITRAGO y OSCAR JAVIER BONILLA SANCHEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	11/10/2021

8	110014189008202000638*00	MONITORIO	RODRIGO EDUARDO ROZO GONZÁLEZ	JOSÉ LEONARDO CHAPARRO PARRA	DENEGAR las medidas cautelares de embargo y secuestro solicitadas por la parte demandante, así como la solicitud de embargo y retención de dineros, conforme a las consideraciones precedentes.	11/10/2021
9	110014189008202000766*00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMPARTIR S.A	PAULA CATALINA IPUZ SUÁREZ	AGREGA DIRECCIONES AL EXPEDIENTE. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES. ORDENA OFICIAR	11/10/2021
10	110014189008202100625*00	EJECUTIVO SINGULAR	ANA LEONOR ORTÍZ GARCÍA	JAIRO ANTONIO BONILLA RIOS y RODRIGO NARVAEZ NARVAEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	11/10/2021
11	110014189007201901127*00	EJECUTIVO SINGULAR	BAYPORT COLOMBIA S.A	ALFONSO CARRILLO MEJIA	AVOCAR el conocimiento del presente proceso. SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día jueves (28) del mes de octubre del año 2021, a fin de realizar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual	11/10/2021
<p align="center"><b>PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO HOY MARTES (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8.00 AM</b></p> <p align="center"><b>(ORIGINAL FIRMADO)</b> <b>DAYANA PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ</b></p>						



